

**Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Universidad de Huelva por la que se publica Adjudicación Provisional de la Convocatoria de Ayudas de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Universidad de Huelva), la Comisión de Investigación, reunida el 16 de diciembre de 2024, acuerda

**PRIMERO:** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión y publicar la relación provisional de adjudicación de la convocatoria para ayudas para contratos predoctorales, recogida en el anexo de la presente Resolución, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>). Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.Ib) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución se publicará, a efectos meramente informativos, en la web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-predocionales-fpi-2024>)

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas mediante escrito dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia, a través del Registro General de la Universidad de Huelva [https://sede.uhu.es/registro\\_electronico.php](https://sede.uhu.es/registro_electronico.php) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Conceder a las personas seleccionadas un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo de forma expresa, mediante la presentación , a través del Registro General de la Universidad de Huelva [https://sede.uhu.es/registro\\_electronico.php](https://sede.uhu.es/registro_electronico.php) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del Modelo de aceptación/renuncia que encontrarán en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-predocionales-fpi-2024>)

Resueltas por las Comisiones de Evaluación las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, y recibidas las aceptaciones expresas, la Comisión de Investigación dictará la resolución definitiva de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==	Fecha	16/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==</a>	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	17/12/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	rtt7se0Hxp/o+snfxY1I6Hzk6bMJzoxn	PÁGINA	1/3
				

La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, devendrá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva.

Huelva, a fecha de firma electrónica  
Fdo. LA RECTORA  
P.D José Rodríguez Quintero  
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==	Fecha	16/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==</a>	Página	2/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	17/12/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/3
			

**ANEXO I. CONCESIÓN PROVISIONAL**

<b>PLAZAS / SOLICITANTES</b>	<b>ESTADO</b>
<b>• PREP2023-UHU-01 (IP Pedro J. Pérez Romero)</b>	
Natalia García Castro	No seleccionada
Alex Njuguna Kamande	No seleccionado
<b>• PREP2023-UHU-02 (IP Uwe Pischel)</b>	
Francisco German Blandón Cumbreras	Seleccionado
Anisley Pérez Mestre	Reserva
<b>• PREP2023-UHU-03 (IP José Manuel Andújar Márquez - Francisca Segura Manzano)</b>	
Cirilo Delgado Asencio	Seleccionado
Gonzalo Ollo Morales	Reserva
<b>• PREP2023-UHU-04 (IP Moisés García Morales)</b>	
María García Pérez	Seleccionada
<b>• PREP2023-UHU-05 (IP Rafael Pérez López-Carlos Ruiz Cánovas)</b>	
María de los Ángeles Llanes García	No seleccionada
Alejandro Pérez Rodríguez	No seleccionado

Página 3 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==		<b>Fecha</b>	16/12/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/ROyPySuY7GPLdEdmN451SQ==</a>		<b>Página</b>	3/3
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	17/12/2024
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	rtt7seOHxp/o+snfxY1I6Hzk6bMJzoxn	<b>PÁGINA</b>	3/3
				